

#### UNIVERSIDAD DE CALDAS

#### LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

#### **CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de contratación se encontró que **FRANCIA ESMERALDA ÁVILA MARÍN**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 24.333.126, suscribió la orden contractual que a continuación se relaciona:

CONTRATO	ОВЈЕТО	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FIN
ODS N.° 668 de 2021	Contratar los servicios profesionales como formador coaching del proyecto MISION TIC 2022, requerido para el cumplimiento del convenio interadministrativo número 778 de 2021 suscrito entre la Universidad de Caldas y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	\$30.000.000	18 de junio de 2021	31 de diciembre de 2021

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

# Información de quien certifica:

Universidad de Caldas Nit: 890.801.063

Teléfono: 8781595 ext. 11104

Dirección electrónica: sgeneral@ucaldas.edu.co

Dirección: Calle 65 número 26-10 edificio administrativo. Piso 6

Dada en Manizales a los veintiuno (21) días del mes de febrero del año 2022

CAROLINA LÓPEZ SÁNCHEZ

Secretaria General

Elaboró: Natalia Castaño Silva – Técnico Administrativa Grupo Interno de Trabajo de Contratación Convenios Revisó: Luz Miryam Orozco Osorio – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratación y Convenios (E)





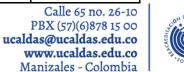




# EL PROYECTO MISIÓN TIC 2022 HACE CONSTAR

Que una vez consultados los archivos digitales contentivos de los documentos de ejecución del proyecto misión tic 2022 por parte de la Universidad de Caldas se encontró que **FRANCIA ESMERALDA AVILA MARIN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **24333126**, suscribió la resolución SAR que a continuación se relaciona:

RESOLUCIÓN	OBJETO Y OBLIGACIONES	VALOR	FECHA DE	FECHA
SAR		V112321	INICIO	FINALIZACIÓN
SAR I- 188/2022	Prestador de Servicios Hora Cátedra (130), para apoyar el proyecto descrito en los considerandos, como a continuación se relaciona:	\$8.586.000	25/04/2022	11/06/2022
	<ul> <li>Realizar hasta 1 hora sesión sincrónica por grupo a la semana hasta 6 grupos al día.</li> </ul>			
	<ul> <li>Realizar actividades de enseñanza en ética y proyección profesional</li> </ul>			
	<ul> <li>Gestionar la solución de preguntas e inquietudes realizadas por los beneficiarios.</li> </ul>			
	<ul> <li>Documentar los casos propuestos por los beneficiarios que estén en proceso de formación.</li> </ul>			
	<ul> <li>Generar mínimo cada semana los reportes que el operador de formación determine.</li> </ul>			
	<ul> <li>Gestionar la solución de preguntas e inquietudes realizadas por los beneficiarios.</li> </ul>			
	<ul> <li>Los horarios para las clases sincrónicas serán pactados con la Universidad y no podrán modificarse una vez se dé inicio a las mismas.</li> </ul>			
	• Asegurar el registro de asistencia			Calla (5 no a) 10





	-		1
	los beneficiarios a las sesiones		
(si	ncrónicas asincrónicas) a través		
de	la plataforma Moodle.		
•	Garantizar un proceso de		
	rmación de calidad al		
be	neficiario que propenda por		
ev	itar la deserción de los mismos		
de	l proyecto. El prestador de		
sei	rvicio hora cátedra que se		
	ncula en la presente resolución		
se			
esı	pecial, a llevar procesos de		
	rmación de calidad buscando		
mi	inimizar el riesgo de deserción		
	los beneficiarios asignados, a		
	vés de diferentes mecanismos y		
	ciones. El incumplimiento		
	terado de esta obligación podrá		
	r lugar a la terminación		
	ticipada del término establecido		
	la presente resolución, sin más		
	ualidad que el de la		
	municación al formador de la		
	terminación adoptada.		
de	terminacion adoptada.		
• P	Presentar informes semanales de		
su	gestión e informe mensual para		
	s indicadores del proyecto de		
	uerdo a las instrucciones dadas.		
		<u> </u>	L

La modalidad de formación es enseñanza virtual.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a) el 13 de diciembre de 2022.

Este certificado se expide por única vez.

PATRICIA SALAZAR VILLEGAS

Vicerrectora de Proyección Universitaria



# EL PROYECTO MISIÓN TIC 2022 HACE CONSTAR

Que una vez consultados los archivos digitales contentivos de los documentos de ejecución del proyecto misión tic 2022 por parte de la Universidad de Caldas se encontró que **FRANCIA ESMERALDA AVILA MARIN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **24333126**, suscribió la resolución SAR que a continuación se relaciona:

RESOLUCIÓN	OBJETO Y OBLIGACIONES	VALOR	FECHA DE	FECHA
SAR	Objeto i Obligaciones	VALOR	INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
SAR I- 375/2022	Prestador de Servicios Hora	\$8.586.000	14/06/2022	06/08/2022
SAK 1- 3/3/2022	Cátedra (130), para apoyar el	ψο.500.000	14/00/2022	00/06/2022
	proyecto descrito en los			
	considerandos, como a			
	continuación se relaciona:			
	Doolines books 1 boss cosión			
	Realizar hasta 1 hora sesión			
	sincrónica por grupo a la semana			
	hasta 6 grupos al día.			
	Realizar actividades de			
	enseñanza en ética y proyección			
	profesional			
	[			
	• Gestionar la solución de			
	preguntas e inquietudes realizadas por los beneficiarios.			
	por los beneficiarios.			
	• Documentar los casos			
	propuestos por los beneficiarios			
	que estén en proceso de			
	formación.			
	Generar mínimo cada semana			
	los reportes que el operador de			
	formación determine.			
	<ul> <li>Gestionar la solución de</li> </ul>			
	preguntas e inquietudes realizadas			
	por los beneficiarios.			
	ľ			
	• Los horarios para las clases			
	sincrónicas serán pactados con la			
	Universidad y no podrán modificarse una vez se dé inicio a			
	las mismas.			
	ido inisilido.			





<ul> <li>Asegurar el registro de asistencia</li> </ul>	
de los beneficiarios a las sesiones	
(sincrónicas asincrónicas) a través	
de la plataforma Moodle.	
• Garantizar un proceso de	
formación de calidad al	
beneficiario que propenda por	
evitar la deserción de los mismos	
del proyecto. El prestador de	
servicio hora cátedra que se	
vincula en la presente resolución	
se compromete de manera	
especial, a llevar procesos de	
formación de calidad buscando	
minimizar el riesgo de deserción	
de los beneficiarios asignados, a	
través de diferentes mecanismos y	
acciones. El incumplimiento	
reiterado de esta obligación podrá	
dar lugar a la terminación	
anticipada del término establecido	
en la presente resolución, sin más	
ritualidad que el de la	
comunicación al formador de la	
determinación adoptada.	
• Presentar informes semanales de	
su gestión e informe mensual para	
los indicadores del proyecto de	

La modalidad de formación es enseñanza virtual.

acuerdo a las instrucciones dadas.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a) el 13 de diciembre de 2022.

Este certificado se expide por única vez.

PATRICIA SALAZAR VILLEGAS

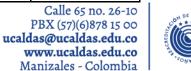
Vicerrectora de Proyección Universitaria



#### EL PROYECTO MISIÓN TIC 2022HACE CONSTAR

Que una vez consultados los archivos digitales contentivos de los documentos de ejecución del proyecto misión tic 2022 por parte de la Universidad de Caldas se encontró que **FRANCIA ESMERALDA AVILA MARIN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **24333126**, suscribió la resolución SAR que a continuación se relaciona:

RESOLUCIÓN SAR	OBJETO Y OBLIGACIONES	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
SAR I-496/2022	Prestador de Servicios Hora Cátedra (125), para apoyar el proyecto descrito en los considerandos, como a continuación se relaciona:	\$ 8.046.000	08/08/2022	01/10/2022
	• Realizar hasta 1 hora sesión sincrónica por grupo a la semana hasta 6 grupos al día.			
	Realizar actividades de enseñanza en ética y proyección profesional			
	Gestionar la solución de preguntas e inquietudes realizadas por los beneficiarios.			
	Documentar los casos propuestos por los beneficiarios que estén en proceso de formación.			
	Generar mínimo cada semana los reportes que el operador de formación determine.			
	Gestionar la solución de preguntas e inquietudes realizadas por los beneficiarios.			
	• Los horarios para las clases sincrónicas serán pactados con la Universidad y no podrán modificarse una vez se dé inicio a las mismas.			





Asegurar el registro de	
asistencia de los beneficiarios a	
las sesiones (sincrónicas	
asincrónicas) a través de la	
plataforma Moodle.	
Committee and the second	
• Garantizar un proceso de	
formación de calidad al	
beneficiario que propenda por	
evitar la deserción de los mismos	
del proyecto. El prestador de	
servicio hora cátedra que se	
vincula en la presente resolución	
se compromete de manera	
especial, a llevar procesos de	
formación de calidad buscando	
minimizar el riesgo de deserción	
de los beneficiarios asignados, a	
través de diferentes mecanismos	
y acciones. El incumplimiento	
reiterado de esta obligación podr	í
dar lugar a la terminación	
anticipada del término	
establecido en la presente	
resolución, sin más ritualidad qu	
el de la comunicación al	
formador de la determinación	
adoptada.	
• Presentar informes semanales	
de su gestión e informe mensual	
para los indicadores del proyecto	
de acuerdo a las instrucciones	
dadas.	
dadus.	
	I I

La modalidad de formación es enseñanza virtual.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a) el 19 de octubre de 2022.

Este certificado se expide por única vez.

PAULA TATIANA LÓPEZ CHICA

Vicerrectora de Proyección Universitaria (e) Universidad de Caldas





# EL PROYECTO MISIÓN TIC 2022 HACE CONSTAR

Que una vez consultados los archivos digitales contentivos de los documentos de ejecución del proyecto misión tic 2022 por parte de la Universidad de Caldas se encontró que **FRANCIA ESMERALDA AVILA MARIN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **24.333.126**, suscribió la resolución SAR que a continuación se relaciona:

RESOLUCIÓN	OBJETO Y OBLIGACIONES	VALOR	FECHA DE	FECHA
SAR	Objeto i Obligaciones	VALOR		FINALIZACIÓN
2			INICIO	
SAR I-635/2022	Prestador de Servicios Hora	\$ 8.046.000	03/10/2022	26/11/2022
	Cátedra (125), para apoyar el			
	proyecto descrito en los			
	considerandos, como a			
	continuación se relaciona:			
	•Realizar hasta 1 hora sesión			
	sincrónica por grupo a la			
	semana hasta 6 grupos al día.			
	•Realizar actividades de			
	enseñanza en ética y			
	proyección profesional			
	•Gestionar la solución de			
	preguntas e inquietudes			
	realizadas por los			
	beneficiarios.			
	•Documentar los casos			
	propuestos por los			
	beneficiarios que estén en			
	proceso de formación.			
	•Generar mínimo cada semana			
	los reportes que el operador de			
	formación determine.			

La modalidad de formación es enseñanza virtual.

la presente constancia se expide a solicitud del interesado(a) el 06 de diciembre de 2022.

Este certificado se expide por única vez.

PATRICIA SALAZAR VILLEGAS

Vicerrectora de Proyección Universitaria

